



Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 819-D-FLCH-2017

Lima, 29 de agosto de 2017

Vista la solicitud N.º 07293-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Literatura;

CONSIDERANDO:

Que el señor **CORNEJO CHAPARRO, Manuel Pedro**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

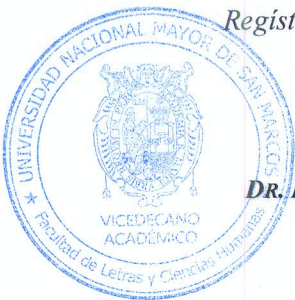
ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA

CORNEJO CHAPARRO, Manuel Pedro

Mat. N.º 870749

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de **Literatura** para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/jvt